metrocali

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS JURIDICOS

DE METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que **METRO CALI S.A.** celebró con la abogada **ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.643.807 de Cali (Valle) los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión detallados así:

No.:	**PS 917.104.2 – 248 - 2016.**
FECHA DE CELEBRACION:	15 de marzo de 2016.
OBJETO:	Prestación de los servicios profesionales para desarrollar actividades de apoyo a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos de la entidad en la definición de criterios de seguimiento y control de los contratos de concesión suscritos por Metro Cali S.A. y, en las demás actividades propias de la profesión, cumpliendo con los parámetros legales establecidos.
PLAZO:	Hasta el 30 de junio de 2016
VALOR TOTAL:	Once millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($11.413.333.oo).

En cumplimiento a la cláusula segunda del contrato referido LA CONTRATISTA realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en la formulación de conceptos relacionados con la supervisión de los contratos de concesión de

transporte del SITM MIO.

2. Apoyar a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en la permanente tarea de supervisar los contratos de concesión de transporte del SITM M.I.O.
3. Coordinar las modificaciones contractuales y procesos de renegociación de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO que la entidad efectúe.
4. Responder los requerimientos que las demás áreas de Metro Cali S.A. formulen, referentes a los contratos de concesión de transporte del SITM MIO, previo requerimiento del área solicitante y asignación de tarea de la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos.
5. Responder los derechos de petición y, las comunicaciones de los entes de control, relacionados con el componente jurídico de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO.
6. Apoyar y adelantar la ejecución del procedimiento sancionatorio correspondiente por el incumplimiento de los contratos en coordinación con las áreas correspondientes de la Empresa.

No.:	**PS 917.104.2 – 267 - 2016.**
FECHA DE CELEBRACION:	01 de julio de 2016.
OBJETO:	Prestación de servicios jurídicos y legales a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en las áreas relacionadas a la contratación estatal, la defensa judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad y demás actividades inherentes y requeridas para el correcto funcionamiento de la entidad.
PLAZO:	Hasta el 30 de diciembre de 2016
VALOR TOTAL:	Veintiún millones seiscientos mil pesos m/cte ($21.600.000.oo).

En cumplimiento a la cláusula segunda del contrato referido LA CONTRATISTA realizó las siguientes actividades:

metrocali

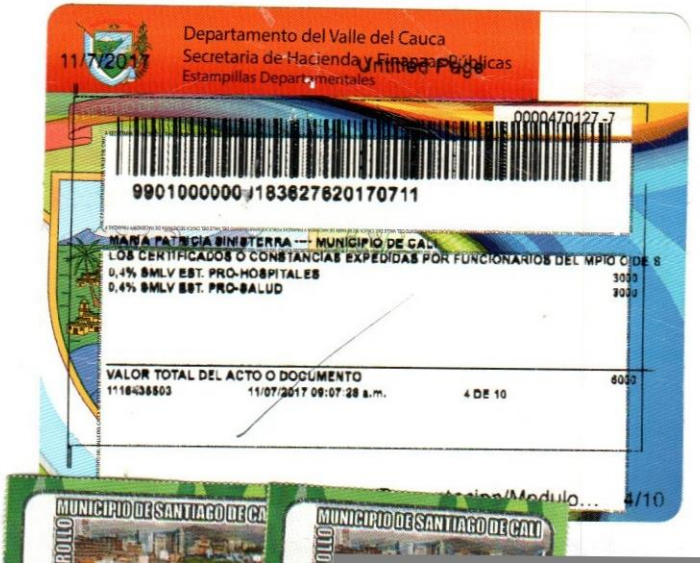
1) Apoyar a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en la formulación de conceptos relacionados con la supervisión de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO.
2) Apoyar a la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos en la permanente tarea de supervisar los contratos de concesión de transporte del SITM MIO.
3) Coordinar las modificaciones contractuales y procesos de renegociación de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO que la entidad efectúe.
4) Responder los requerimientos que las demás áreas de Metro Cali S.A. formulen, referentes a los contratos de concesión de transporte del SITM MIO, previo requerimiento del área solicitante y asignación de tareas de la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos.
5) Responder los derechos de petición y, las comunicaciones de los entes de control, relacionados con el componente jurídico de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO
6) Aprobación de garantías presentadas por los Concesionarios de Transporte
7) Evaluación y control de la ejecución de los contratos y convenios que le sean asignados.
8) Estructuración de liquidación de contratos y convenios que le sean asignados.
9) Emitir conceptos y dar respuesta a las solicitudes o peticiones relacionadas con la ejcución contractual de la entidad.
10) Coordinar las modificaciones contractuales y procesos de renegociación de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO que la entidad efectúe.
11) Responder los requerimientos que las demás áreas de Metro Cali S.A. formulen, referentes a los contratos de concesión de transporte del SITM MIO, previo requerimiento del área solicitante y asignación de tarea de la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos.
12) Responder los derechos de petición y, las comunicaciones de los entes de control, relacionados con el componente jurídico de los contratos de concesión de transporte del SITM MIO.
13) Apoyar y adelantar la ejecución del procedimiento sancionatorio correspondiente por el incumplimiento de los contratos en coordinación con las áreas correspondientes de la Empresa..

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Paola Andrea Mejía González
Secretaria General y Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A.

Proyectó: Liliana Toledo Botero. -


11/7/2017
Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
Untitled Page
0000470127-7
9901000000 1836276201707 11
MARÍA PATRICIA SINISTERRA --- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO C DE S
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
1116438503 11/07/2017 09:07:28 a.m. 4 DE 10
4/10
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS 917.104.2.267.2016

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PS 917.104.2.267.2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURIDICOS Y LEGALES A LA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS EN LAS AREAS RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LA DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES Y REQUERIDAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
CONTRATISTA	ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
VALOR	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000)
PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2016.

Entre los suscritos a saber CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.225.378, de Bogotá (D.C), quién obra en nombre y representación de METRO CALI S.A., con NIT 805013171, obrando en su carácter de Representante Legal nombrado en dicho cargo bajo la Decreto No. 411.0.20.0138 del día ocho (8) de marzo de 2016 y posesionado mediante de acta número 0138 del día nueve (9) de marzo de 2016, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **METRO CALI S.A – EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.643.807 de Cali (Valle), quién en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado la terminación y liquidación anticipada del contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día primero (01) de Julio de 2016, METRO CALI S.A suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales 917.104.2.267.2016, como el contratante, y ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA, como la contratista cuyo objeto es la *Prestación de servicios jurídicos y legales a la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos en las áreas relacionadas a la contratación estatal, la defensa judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad y demás actividades inherentes y requeridas para el correcto funcionamiento de la entidad.*

2. Que el valor total del contrato No. 917.104.2.267.2016 se pactó en la suma de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($21.600.000), respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20160234 de fecha 23 de Junio de 2016 y registro presupuestal No. 20160734 del 1 de julio de 2016.

3. Que el día primero (01) de Julio de 2016, el supervisor del contrato y el contratista, suscribieron acta de inicio, estableciendo como plazo de la ejecución contractual a partir del día primero (1) de Julio de 2016 hasta el día treinta (30) de diciembre de 2016.

4. Que el Secretario General y de Asuntos Jurídicos, supervisor inicial del contrato de prestación de servicios No. 917.104.2.267.2016, ejerció sus funciones hasta el día 30 de Julio de 2016.

5. En virtud de lo anterior, el Representante Legal de Metro Cali S.A., CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA, nombrado en dicho cargo bajo la Decreto No. 411.0.20.0138 del día ocho (8) de marzo de 2016, reasumió la facultad de supervisar el contrato de la referencia.

6. Que mediante escrito radicado en la entidad el día doce (12) de septiembre de 2016 con número 31191, la contratista presentó solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de servicios profesionales No. 917.104.2.267.2016.

7. Que el supervisor durante el tiempo ejecutado del contrato, hizo constar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado y que cumplió con las obligaciones y aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes.

8. Que el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total del Contrato		$21.600.000
2. Valores Cancelados	$7.200.000	
3. Saldo a favor de METRO CALI S.A.	$12.960.000	
4. Saldo a favor del CONTRATISTA	$1.440.000	
Sumas iguales	$21.600.000	$21.600.000

9. Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad las partes por mutuo acuerdo, determinan:

DETERMINAN

1. Declarar terminado anticipadamente, a partir del 13 de septiembre de 2016, el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 917.104.2.267.2016, suscrito entre METRO CALI S.A, como el contratante y ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA, como el contratista, cuyo objeto consistía en la *Prestación de servicios jurídicos y legales a la Secretaria General y de Asuntos Jurídicos en las áreas relacionadas con la contratación estatal, la defensa judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad y demás actividades inherentes y requeridas para el correcto funcionamiento de la entidad* .

2. Liquidar, con fecha 13 de septiembre de 2016, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 917.104.2.267.2016 suscrito entre METRO CALI S.A y ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA y con ello declarar extinguido el vínculo contractual.

3. Ordenar a la Dirección Financiera y Administrativa, la disminución del registro presupuestal No. 20160734 del 1 de julio de 2016, en la suma de $12.960.000.

4. Reconocer como saldo a favor del contratista y, en consecuencia, ordenar el pago de la suma de $1.440.000 valor que corresponde a los servicios prestados desde el día 1 al 12 de septiembre de 2016, previa entrega de los soportes legales que corresponden por parte del contratista.

5. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 917.104.2.267.2016 y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Se firma el presente acuerdo, por quienes intervienen, en Santiago de Cali a los Doce (12) días del mes de septiembre de 2016.

CONTRATISTA:

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
Contratista.

CONTRATANTE:

CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA
Presidente
Metro Cali S.A.

Revisó. Nohra Patricia Acero- Asesora de Presidencia
Revisó. Maria Angelica Bustillo Adachi – Jefe de Gestion Contractual